



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO

Acuerdo de esta D. N. de Badajoz y su distrito para celebrar las elecciones de oficio con exp. a los pres. de la D. N. de Badajoz a los 17 de Mayo de 1775

En el día de hoy se acordó y se acordó en el Ayuntamiento de esta ciudad de Badajoz y su distrito... (The rest of the document text is heavily obscured by ink bleed-through from the reverse side, making it largely illegible. It appears to contain details of a municipal election process, including names of officials and references to royal decrees.)





recharan sus respectivos...  
los tres parrones q' pertenecen...  
p' el mismo estado q' tal con la...  
y las dos viz. q' en aque... quedarian electos...  
ella vacante... con la... y p' en...  
esto le corresponden...  
viz. del completo...  
que a... lo p'obieren... y firmo de...

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

Nominaz...  
Electores

En la v. de...  
con asistencia...  
Parracho...  
para y en...  
de p'cedicion... la nominaz...  
la forma y manera...

Yo el Rey  
Juan Carrion nombrado por...  
a Juan... y...

Yo el Rey  
... nombrado...

Yo el Rey  
... nombrado...





El dñe maraebis.

SEPTIMO CUARTO, VEINTE  
MARABUIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA Y  
CINCO.

Qu<sup>ta</sup> Pedro Ferrer nombrado a Tu Rodrigo y Juan Can  
pallo

visto y entendido en su nombre las capitulares de este Ayun  
tamiento de Badajoz que se acordaron y aprobaron el nombram  
to de electores anteriores por ver los sujetos nombrados  
de personas vecinas y naturales de esta ciudad e mayores segun  
de temeraria de Dios y de su Comuennia y en su virtud ve  
lacion y formaron ocho fedulas de un mismo tamaño  
no escritas en ellas los nombres de los dho ocho electores  
nombrados las quales metidas en bolas de Madraza se  
enterraron en un canchero de barro pequeño y bolte  
adas y llamo un niño de edad de siete años de nombre Dife  
nencia q. dicesse llamarse Fran<sup>co</sup> q. hizo en Tu<sup>ca</sup> con  
ella q. se arrojas el q. saco una bola del canchero q. leida  
supapeleta decia Pablo Barco y hau<sup>do</sup> sacado otra bola  
reconocida y leida supapeleta decia Fran<sup>co</sup> Moxera y  
sacadas las q. quedaron, contenian los mismos nom  
bres comprendidos en ellas y los de expresados queda  
ron por tales electores visto de lo qual se les hizo  
comparacion en el Ayuntamiento en lo q. juramento  
prestaron y se cumplió con lo que se acuerda y se cumplió con lo que se acuerda



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO VEINTE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Obligacion en su cargo se le encargada cada uno su pap de esta  
para el fin y efectos seg. se ha de hacer en el acuerdo de esta  
q. esta p. cabera de esta ciudad en conformidad de lo que  
se acordó en este auto q. firmaron sus señores los q.  
sup. de esta seg. Doña...

D.º Don...  
de...  
de...

Don Juan...

Ante mí...

Handwritten flourish

Large handwritten flourish

Handwritten flourish and signature

Eleccion del  
Estado...

Quego incontinenti en observancia y cumplimiento  
de lo mandado en las Diligencias q. anteceden en materia  
de la eleccion del estado de confirmacion e hixion veis Trece  
las con los nombres de los veis sujetos del estado de...  
se metieron cada una en su bola y unculadas en un  
otro cantaro de barro bolacadas q. fueron p. sus señores...  
dho niño se sacó una de ellas q. reconocida era de esta su non  
bre D.º Juan de... el q. quedo electo p. tal Alc.º del estado  
de... con la... y sacando otra reconocida de  
esta D.º Juan de... el q. asi mismo quedo electo  
por tal... con voz y voto en un Ayuntamiento  
igual con los... y reconocidas las...  
de... en dho... en las mismas





los para q<sup>e</sup> son nombrados lo mismo respondiendo p<sup>r</sup> el  
sindico personero y en consecuencia de ello referir en docto  
dulas con los nombres de los <sup>que</sup> se sacan p<sup>r</sup> Alca. los q<sup>e</sup> se  
metieren cada uno en su bola de palo blanco unculad.  
enora cantaro el baxo larg. boladas q<sup>e</sup> fueron p<sup>r</sup> su-  
uena. vaco dho niño una d. reconocida la papeleta q<sup>e</sup> en  
duo dexia Diego Vozco el q<sup>e</sup> go. dho p<sup>r</sup> Alca. Al.  
estado hial con voz y boto en su Ayuntamiento con el de  
clero <sup>de</sup> y resistado dho cantaro scillo en el otra sola  
bola q<sup>e</sup> con la dula dexia Tu. Maxera. el q<sup>e</sup> quedo sin  
empleo y ha<sup>do</sup> formado diez dulas con los nombres y a-  
pellidos de los <sup>de</sup> suscitos nominados para los demas empleos  
q<sup>e</sup> probados y medidos cada una en su bola se uncularon en  
el caprecho cantaro y bolu cada p<sup>r</sup> dho <sup>de</sup> vaco refendo  
niño una bola q<sup>e</sup> reconocida asi mismo dexia Pedro Be-  
saxano y sacando otra dexia Tu. Maxera. y sacando  
otra dexia Fran. Maxera. los qual quedaron electos  
p<sup>r</sup> tales Nos. p<sup>r</sup> el estado hial con voz y boto en su Ayun-  
tam<sup>to</sup> con el estado <sup>de</sup> sacando otra dexia Fran. Maxera  
y sacando otra dexia Fran. Maxera los q<sup>e</sup> quedaron electos  
p<sup>r</sup> Alca. de la <sup>de</sup> Hermano con la Jurisdic. q<sup>e</sup> se conre p<sup>r</sup>  
y sacando otra dexia Pedro el <sup>de</sup> y sacando otra dexia  
Fran. Maxera los q<sup>e</sup> quedaron electos p<sup>r</sup> fides amotaxa-  
res y sacando otra dexia Tu. Maxera el q<sup>e</sup> quedo por el  
lecto <sup>de</sup> fabrica de la <sup>de</sup> de <sup>de</sup>





Veinte maravedis.

EL DÍA QUARTE, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
DE CIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Esta Coprocedida con las señoras matriculas q<sup>de</sup> le conuexo  
y Revisadas los años e años q<sup>de</sup> quedaron en dho cantaxo  
Reconocidas las Escuelas q<sup>de</sup> incluyen la una dexia Diego Per  
tate Morales y la otra Diego Torcu Valle los q<sup>de</sup> que  
duran sin empleo en cuya conformidad se conluio y fi  
nalizo este acto de elec<sup>to</sup> q<sup>de</sup> firmo el q<sup>de</sup> supo de su nom<sup>bre</sup>

Seo Doce  
D<sup>o</sup> Jeronimo Cid  
de Niveza

Martin Diaz  
Juan Melgarejo  
y Cano

grito  
Ay Tuxi Quexo incenunomai por hallarse pres<sup>ente</sup> el Sr. Diego Alvarez le  
notifique e hizo saber el nombram<sup>to</sup> de dho. antez<sup>te</sup> quien  
dijo aceptaba y acepto el Cargo de tal y Tuxaba y Tuxo por  
Dies Nro<sup>ro</sup> y auna de Causa en manos del Sr. Jeronimo Cid  
de Niveza de hazer bien y fiel<sup>mente</sup> en dho. cargo real<sup>mente</sup> y en  
toda no firmo por no avera lo hizo en dho. Jeronimo Cid de Niveza

ra de g. Doce  
D<sup>o</sup> Jeronimo Cid  
de Niveza

Juan Melgarejo  
y Cano





Teiuntur quibus.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

En el mismo día mes y año que  
hize saber a los señores de  
naxanda Pedro Bexarans, Jefe  
Moxales, los empleos reales de  
ve y los otros señores de  
quienes fundaron en manos de  
da de lo hara, y cumplia bien y fielmente  
ni fraude de su oficio con leal ser. y enton  
que es lo que copiasaron, y firmo el q  
fco =



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Diez y seis de Mayo.

SELO QVARTO VENTE  
MARAVELIS, AÑO DE  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

*[Faded handwritten text, likely a council record or decree, mentioning various officials and administrative matters.]*







Veinte maravedis.



Sello Cuarto, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

y confiere las copias de autos del acuerdo e ambas Mage. para

ante el Sr. Obispo de Badajoz para su real cédula de aprobación

de la Real Cédula de Indulgencia de S. M. de 10 de Mayo de 1765

que se dio para el pago de la Real Cédula de Indulgencia de S. M.

de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

12. de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

376. 1816 de S. M. de 10 de Mayo de 1765, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

que se tales han venido, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

rematado en pública subasta, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia

mayor la que va expresada, para el pago de la Real Cédula de Indulgencia



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Delante m. r. r. r.

SELLO OVARO; VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

*[Faint handwritten text, likely a notary record or legal document]*

*[Handwritten signature]*

Pedro Belarain

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large block of handwritten text, including a section with a large 'C' and 'D' and various legal or administrative notes]*





por el Real, y el ...  
... cuando ...  
... que respecto que ...



... Caudal de Propio las ...  
... por raxon el ...  
216-20 ...  
46 14 ...

... corresponden ...  
... y ...  
23-6 ...  
379-30 ...

... Annatas, y ...  
19a ...  
46-24 ...

... a ...  
... Diputado ...  
22 ...

... pagados ...  
10 ...  
180 ...  
207-6 ...

... el papel ...  
... y para que ...  
... des precuadas ...

... despachar ...  
... con la formalidad ...  
... para q' en su ...



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

*est la quarta del cargo que son entre sus otros lo acordaron y firmaron el que es de que Don Jee = Redro Belmonte*

*Juan morera 2a teniente Amador de mantin melgado 3 canch*

*[Faint handwritten text, possibly a legal or administrative document, including words like 'Acuerdo', 'Cav.', 'Alcalde', and 'concedido']*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



veinte maravedis.

**SELLO CUARTO ; VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.**

no ha venido como se supuso... que valieron las... ella, como se... guerra q<sup>o</sup> han producido... lo mismo que... de Texas... mand. que... Na segun se... aquel me refiero... por el Supremo Consejo... cion de... en... se ha vacado... el caso por... da por el... super... re... y cinco... que para... de... g<sup>o</sup> por...

... de mandar q' a las ...  
... de tres ...  
... para ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

...  
...  
...

...  
...

...  
...

...

...  
...  
...

...